

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS				MAHP03.03.01.P025.F001			
		VERSIÓN		002					
A. DATOS GENERALES									
1. Contratista		RED DE SALUD DEL SURORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO			2. Ficha No.		24	OC	0044
3. Contrato/Convenio/Orden de Compra No.		4145.010.27.1.0044-2024			4. RUT/NIT		805.027.338		1
5. Régimen Tributario Renta		R6			7. Actividad Económica		Principal		8610
6. Régimen Tributario Ventas					12. ESAL		Permanencia		8610
8. Facturador Electrónico		SI (X) NO ()			Entidad sin		Calificación		SI () NO ()
9. Régimen Simple de Tributación		SI () NO (X)			Animo de Lucro		Res Numero:		Fecha Res:
10. Tipo de Entidad		Establecimiento Público		11. Orden	Orden Distrital	Código 04	Código 05	Código 06	
						()	()	()	
13. Organismo – Centro Gestor		Salud			14. CDP No.		3600011162		
15. Valor Total del Contrato		\$ 251.090.000,00			16. Valor IVA		\$ -		
					17. Impuesto Consumo		\$ -		
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP									
CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI		%	
Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)				X				5.0	
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$191.848.680)				X				1.0	
Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$103.354.740)				X				1.0	
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A \$103.354.740)				X				3.5	
Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X				2.0	
Pro-Deporte y Recreación- ED				X				2.0	
Pro-Justicia Familiar- EJ				X				2.0	
Pro-Universidad del valle – EV				X				2.0	
Pro-Hospital – EH				X				1.0	
Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato				X				0.5	
Pro-Unipacífico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X				1.0	
18. DEDUCCIONES				\$ 233.708.100					
19. RETENCIONES									
RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS						X			
Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF						X			
Factor Multiplicador						X		2	
RETE IVA – RI						X		15.0	
21. VALOR UVT AÑO 2024 \$47.065									
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION									
22. ANTICIPO		SI		NO		%		VALOR	
23. CONTABILIZACIÓN – CUENTA No.		VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO					
5424050005		\$ 233.708.100,00							
2403150001				\$ 233.708.100,00					
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE			
CUOTA 1		Un primer desembolso por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$93.483.240), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscrita por las partes el acta de inicio del presente Convenio y se aporten las órdenes de compra de la dotación hospitalaria que hacen parte del anexo técnico No. 1 del presente convenio. Previa certificación del supervisor		\$ 93.483.240,00		40%			
CUOTA 2		Un segundo desembolso por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$140.224.860), una vez se realice la entrega de todos los elementos a satisfacción con las especificaciones técnicas y cantidad que se registra en el Anexo No 1 del presente convenio; adicionalmente se evidencien factura de venta del respectivo proveedor y entradas a almacén de los elementos adquiridos. Previa certificación del supervisor		\$ 140.224.860,00		60%			
28. OBJETO DEL CONTRATO									
Aunar esfuerzos y recursos económicos, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali y la Red de Salud Suroriental Empresa Social del Estado, para apoyar la dotación hospitalaria del servicio de laboratorio clínico del Hospital Carlos Carmona Montoya en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 26005323.									
29. OBSERVACIONES									
Valor total del contrato es de \$251.090.000 de los cuales el aporte de la Secretaria de Salud del Distrito especial de Santiago de Cali es de \$233.708.100 y el de la Red de Salud del Suroriental E.S.E. es de \$17.381.900									
30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO									
Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.									
INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT	
31. ELABORÓ		Firma:  Nombre: Jean Paul Gonzalez Balanta Fecha: 24-10-2024		32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS		Firma:  Nombre: Barriel Molina Fecha: 24-10-2024		33. REVISÓ TRIBUTARIA	